



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

La infrascrita **GERENTE DE SALUD INTEGRAL Y REHABILITACIÓN** del INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE EL SALVADOR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980 AL DIECISÉIS DE ENERO DE 1992, (INABVE), por este medio **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia “Descripción del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, incluyendo población que atiende y actividades que realiza”, regulados en la actualización de la Estructura Orgánica (Código: MAT-INST-0001.4) Y Organigrama Institucional (Código: ORG-INST-0001.8)”, del acuerdo 11.2 de fecha 12 de marzo 2024 emitido por los Miembros de Junta Directiva del INABVE, como máxima autoridad Institucional, y que literalmente dice:

.....  
.....





INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

**DESCRIPCIÓN DEL DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN SALUD:**

El departamento de Seguimiento y Control en Salud se encarga de homologar Recetas Médicas, entregar Especies e Insumos médicos, realizar Visitas médicas domiciliarias para seguimiento por condición de salud a Veteranos, Excombatientes y personas con discapacidad, tamizaje al adulto mayor domiciliar y gestiones para brindar transporte a solicitudes realizadas por personas beneficiarias.

Cuadro conceptual para descripción de la población Beneficiaria del INABVE:

<b>Población</b>	<b>Tamaño Total</b>	<b>Rango de edad</b>	<b>Descripción del tipo de población</b>
Veteranos	63,001 personas Veteranas registradas en INABVE que reciben pensión (2,744 mujeres y 60,257 hombres).	Entre los 35-105 años de edad, se encuentra el rango de edad de las personas Veteranas registradas en INABVE	<u>Según el art. 2 de La Ley de que rige el INABVE;</u> Son los Salvadoreños que como miembros de la Fuerza Armada incluidos los miembros del Servicio Territorial, participaron en el Conflicto Armado interno desde el primero de enero de 1980 hasta el dieciséis de enero de 1992, y que actualmente se encuentran en situación de retiro o de baja, y que su pertenencia sea comprobada mediante constancia que deberá ser extendida por la Unidad Militar, organismo y dependencia en que prestaron su servicio Militar de acuerdo a la composición y organización establecida en la Ley orgánica de la Fuerza Armada, en su defecto por constancia extendida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).
Excombatientes	21,817 personas Excombatientes registradas en INABVE que reciben pensión (10,953 mujeres y 10864 hombres)	Entre los 38-110 años de edad, se encuentra el rango de edad de las personas Excombatientes registradas en INABVE	<u>Según el art. 2 de La Ley de que rige el INABVE;</u> Todas aquellas personas Salvadoreñas que participaron en el Conflicto Armado Interno desde el uno de enero de 1980 hasta el dieciséis de enero de 1992, y que se encuentran asentados en el "Registro Nacional de Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional", que elaboró la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia, así como el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Así mismo quienes estén en el Registro Oficial que realizó la Misión d Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), y que participaron en el Conflicto Armado interno desde el uno de enero de 1980 hasta el dieciséis de enero de 1992, tendrán derecho de ingresar al registro que para tal efecto lleva el instituto.
Personas con Discapacidad	15,197 personas con Discapacidad registradas en INABVE, que reciben pensión (2,192 mujeres y 13,005 hombres)	Entre los 18-99 años de edad, se encuentra el rango de edad de las personas con discapacidad registradas en INABVE	<u>Decreto Legislativo N° 631, Art. 19 K de La Ley de que rige el INABVE;</u> Son las personas Salvadoreñas Veteranas Militares de la Fuerza Armada de El Salvador, Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y Población Civil con Discapacidad a Consecuencia del Conflicto Armado Interno de El Salvador comprendido del uno de enero de Mil novecientos Ochenta al dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos, que se encuentra en el registro del FOPROLYD.



Handwritten signature or initials in blue ink.





INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

Actividades que realiza el Departamento de Seguimiento y Control en Salud	Descripción:
Visita medico Domiciliar.	Se realiza visita domiciliar para brindar seguimiento de sus lesiones causada por el conflicto armado, seguimiento a enfermedades crónicas de generativas, este beneficio es para personas con discapacidad, veteranos y excombatientes.
Atención Medica especialidad de Psiquiatría.	Se realiza seguimiento a la condición salud mental con el objetivo de brindar medicamento según necesidad identificada.
Beneficio de Transporte.	Se brinda transporte institucional para realizar traslado domiciliar a los centros de atención hospitalaria con el objetivo de acercar sus servicios de atención en salud y seguimiento a su estado de salud para personas con discapacidad, veteranos, excombatientes que presente dificultad a su movilización.
Tamizaje del Adulto Mayor	Se realiza tamizaje al adulto mayor para identificar su estado de salud y detectar posibles problemas médicos a tiempo, facilitando así una intervención temprana y oportuna, a través del seguimiento a su condición salud.
Atención en Ventanilla	En los Centro de Atención INABVE, se presentan las personas beneficiarias y se atiende por personal médico para: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitar sus medicamentos según prescripción en recetas médicas brinda por médico tratante, en el cual, se realiza una recepción de recetas para posteriormente realizar una homologación para que beneficiario pueda retirar su medicamento en farmacia CEFAFA.</li><li>2. Solicitud de insumos médicos o especies, se realiza una verificación en el Sistema cuando fue su última entrega o si nunca ha recibido el beneficio para poder gestionar y realizar la entrega correspondiente.</li></ol>



CODIFICACIÓN ESTRUCTURAL	CÓDIGO DE ÁREA ORGANIZATIVA	NOMBRE DEL ÁREA ORGANIZATIVA	NOMBRE DE DEPENDENCIA
1.0.0.0.0	PRES	Presidencia	Junta Directiva / Presidencia
1.0.0.0.1	DMEH	Dirección de Memoria Histórica	
1.0.0.0.2	DCOM	Dirección de Comunicaciones	
1.0.0.0.3	DCOP	Dirección de Cooperación Externa	
1.0.0.0.4	UAIN	Unidad de Auditoría Interna	
1.0.0.0.5	UCUM	Unidad de Cumplimiento	
1.0.0.0.6	UAMB	Unidad Ambiental	
1.0.0.0.7	UIGE	Unidad Institucional de Género	
1.0.0.0.8	UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública	Gerencia General
1.1.0.0.0	GERG	Gerencia General	
1.1.0.1.0	CCPV	Comité de Créditos, Proyectos y Vivienda	
1.1.0.2.0	CEVA	Comité Evaluador	
1.1.0.3.0	CEAP	Comisión Especial de Apelaciones	
1.1.0.4.0	DPLA	Dirección de Planificación	
1.1.0.5.0	DJUD	Dirección Jurídica	
1.1.1.0.0	GADM	Gerencia Administrativa	
1.1.1.0.1	UBIP	Unidad de Bienes Patrimoniales	
1.1.1.0.2	UCPU	Unidad de Compras Públicas	
1.1.1.0.3	UGDA	Unidad de Gestión Documental y Archivo	
1.1.1.0.4	UNIM	Unidad de Infraestructura y Mantenimiento	
1.1.1.0.5	RRHH	Unidad de Recursos Humanos	
1.1.1.0.6	USEG	Unidad de Seguridad	
1.1.1.0.7	USGT	Unidad de Servicios Generales y Transporte	
1.1.1.0.8	TICS	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Gerencia Financiera
1.1.2.0.0	GFIN	Gerencia Financiera	
1.1.2.0.1	UCON	Unidad de Contabilidad	
1.1.2.0.2	UPRE	Unidad de Presupuesto	Gerencia de Salud Integral y Rehabilitación
1.1.2.0.3	UTES	Unidad de Tesorería	
1.1.3.0.0	GSIR	Gerencia de Salud Integral y Rehabilitación	
1.1.3.1.0	CEDI	Comisión Evaluadora de Discapacidades	Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva
1.1.3.0.1	DFIR	Departamento de Fisioterapia y Rehabilitación	
1.1.3.0.2	DORP	Departamento de Órtesis y Prótesis	
1.1.3.0.3	DSIM	Departamento de Programas de Salud e Insumos Médicos	
1.1.3.0.4	DSAM	Departamento de Salud Mental	
1.1.3.0.5	DSEC	Departamento de Seguimiento y Control en Salud	Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva
1.1.4.0.0	GBIP	Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva	
1.1.4.0.1	DBEC	Departamento de Beneficios Económicos	
1.1.4.0.2	DCCE	Departamento de Contact Center	
1.1.4.0.3	DCRE	Departamento de Créditos	
1.1.4.0.4	DPED	Departamento de Programas Educativos	
1.1.4.0.5	DPIP	Departamento de Programas de Inserción Productiva	
1.1.4.0.6	DTRT	Departamento de Transferencia de Tierras	
1.1.4.0.7	DVIV	Departamento de Vivienda	
1.1.4.0.8	CARS	Centro de Atención y Registro San Salvador	
1.1.4.0.9	CACH	Centro de Atención Chalatenango	
1.1.4.0.10	CASM	Centro de Atención San Miguel	
1.1.4.0.11	CASV	Centro de Atención San Vicente	
1.1.4.0.12	CASA	Centro de Atención Santa Ana	



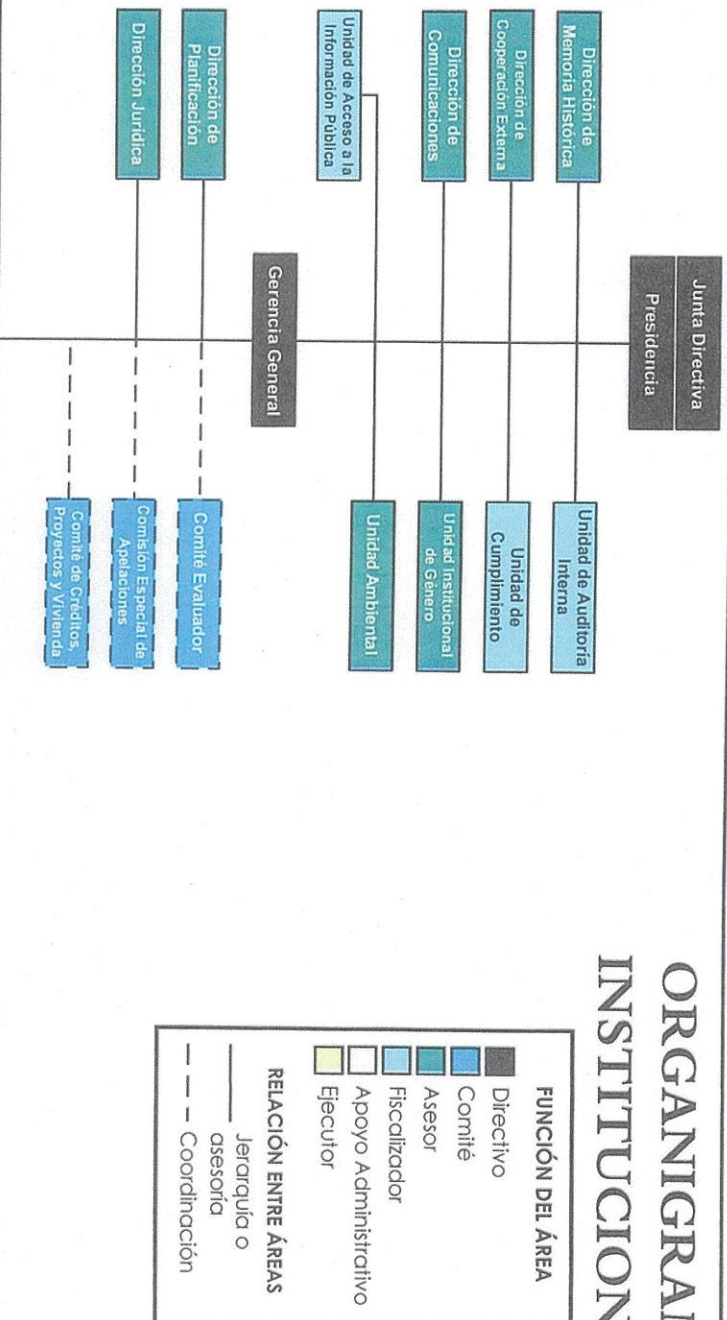
Sello	Sello	Sello	Sello
Técnico de Gestión de Calidad Institucional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General	Junta Directiva
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Aprobó



**INSTITUTO ADMINISTRADOR DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE EL SALVADOR DEL 1º DE ENERO DE 1980 AL 16 DE ENERO DE 1992**

CÓDIGO: ORG-INST-0001.8  
 REVISIÓN: 08  
 EMISIÓN: 12/03/2024

# ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

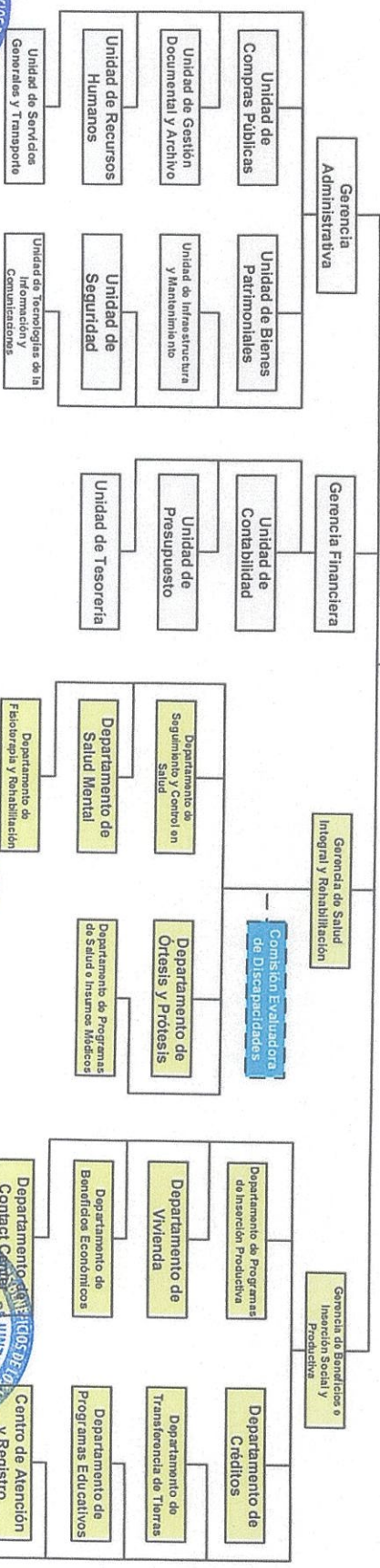


**FUNCIÓN DEL ÁREA**

- Directivo
- Comité
- Asesor
- Fiscalizador
- Apoyo Administrativo
- Ejecutor

**RELACION ENTRE ÁREAS**

- Jerarquía o asesoría
- - - Coordinación



TÉCNICO DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL  
 ELABORÓ

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN  
 REVISÓ

GERENCIA GENERAL  
 DR. DANIEL PLATERO  
 GERENTE GENERAL  
 VISTO BUENO

SECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA  
 JUNTA DIRECTIVA  
 APROBÓ



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

es fiel y conforme con su original con el cual se confrontó, y que consta de 4 folios útiles, a solicitud del Médico **DOUGLAS ALEXANDER CORDOVA ALVARADO**; extendiendo, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador, a los 19 días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DIOS                      UNIÓN                      LIBERTAD



**Licda. Magdalena Bonizu Villanueva Serrano**  
**Gerente de Salud Integral y Rehabilitación**

Instituto Administrador de los Beneficios para los Veteranos, Excombatientes  
Y Personas con Discapacidad a Consecuencia del Conflicto Armado





INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

La infrascrita **GERENTE DE SALUD INTEGRAL Y REHABILITACIÓN** del INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE EL SALVADOR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980 AL DIECISÉIS DE ENERO DE 1992, (INABVE), por este medio **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia “Descripción del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, incluyendo población que atiende y actividades que realiza”, regulados en la actualización de la Estructura Orgánica (Código: MAT-INST-0001.4) Y Organigrama Institucional (Código: ORG-INST-0001.8)”, del acuerdo 11.2 de fecha 12 de marzo 2024 emitido por los Miembros de Junta Directiva del INABVE, como máxima autoridad Institucional, y que literalmente dice:

.....  
.....





INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

**DESCRIPCIÓN DEL DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN SALUD:**

El departamento de Seguimiento y Control en Salud se encarga de homologar Recetas Médicas, entregar Especies e Insumos médicos, realizar Visitas médicas domiciliarias para seguimiento por condición de salud a Veteranos, Excombatientes y personas con discapacidad, tamizaje al adulto mayor domiciliar y gestiones para brindar transporte a solicitudes realizadas por personas beneficiarias.

Cuadro conceptual para descripción de la población Beneficiaria del INABVE:

<b>Población</b>	<b>Tamaño Total</b>	<b>Rango de edad</b>	<b>Descripción del tipo de población</b>
Veteranos	63,001 personas Veteranas registradas en INABVE que reciben pensión (2,744 mujeres y 60,257 hombres).	Entre los 35-105 años de edad, se encuentra el rango de edad de las personas Veteranas registradas en INABVE	<u>Según el art. 2 de La Ley de que rige el INABVE;</u> Son los Salvadoreños que como miembros de la Fuerza Armada incluidos los miembros del Servicio Territorial, participaron en el Conflicto Armado interno desde el primero de enero de 1980 hasta el dieciséis de enero de 1992, y que actualmente se encuentran en situación de retiro o de baja, y que su pertenencia sea comprobada mediante constancia que deberá ser extendida por la Unidad Militar, organismo y dependencia en que prestaron su servicio Militar de acuerdo a la composición y organización establecida en la Ley orgánica de la Fuerza Armada, en su defecto por constancia extendida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).
Excombatientes	21, 817 personas Excombatientes registradas en INABVE que reciben pensión (10,953 mujeres y 10864 hombres)	Entre los 38-110 años de edad, se encuentra el rango de edad de las personas Excombatientes registradas en INABVE	<u>Según el art. 2 de La Ley de que rige el INABVE;</u> Todas aquellas personas Salvadoreñas que participaron en el Conflicto Armado Interno desde el uno de enero de 1980 hasta el dieciséis de enero de 1992, y que se encuentran asentados en el "Registro Nacional de Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional", que elaboró la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia, así como el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Así mismo quienes estén en el Registro Oficial que realizó la Misión d Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), y que participaron en el Conflicto Armado interno desde el uno de enero de 1980 hasta el dieciséis de enero de 1992, tendrán derecho de ingresar al registro que para tal efecto lleva el instituto.
Personas con Discapacidad	15,197 personas con Discapacidad registradas en INABVE, que reciben pensión (2,192 mujeres y 13,005 hombres)	Entre los 18-99 años de edad, se encuentra el rango de edad de las personas con discapacidad registradas en INABVE	<u>Decreto Legislativo N° 631, Art. 19 K de La Ley de que rige el INABVE;</u> Son las personas Salvadoreñas Veteranas Militares de la Fuerza Armada de El Salvador, Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y Población Civil con Discapacidad a Consecuencia del Conflicto Armado Interno de El Salvador comprendido del uno de enero de Mil novecientos Ochenta al dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos, que se encuentra en el registro del FOPROLYD.



uy









INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

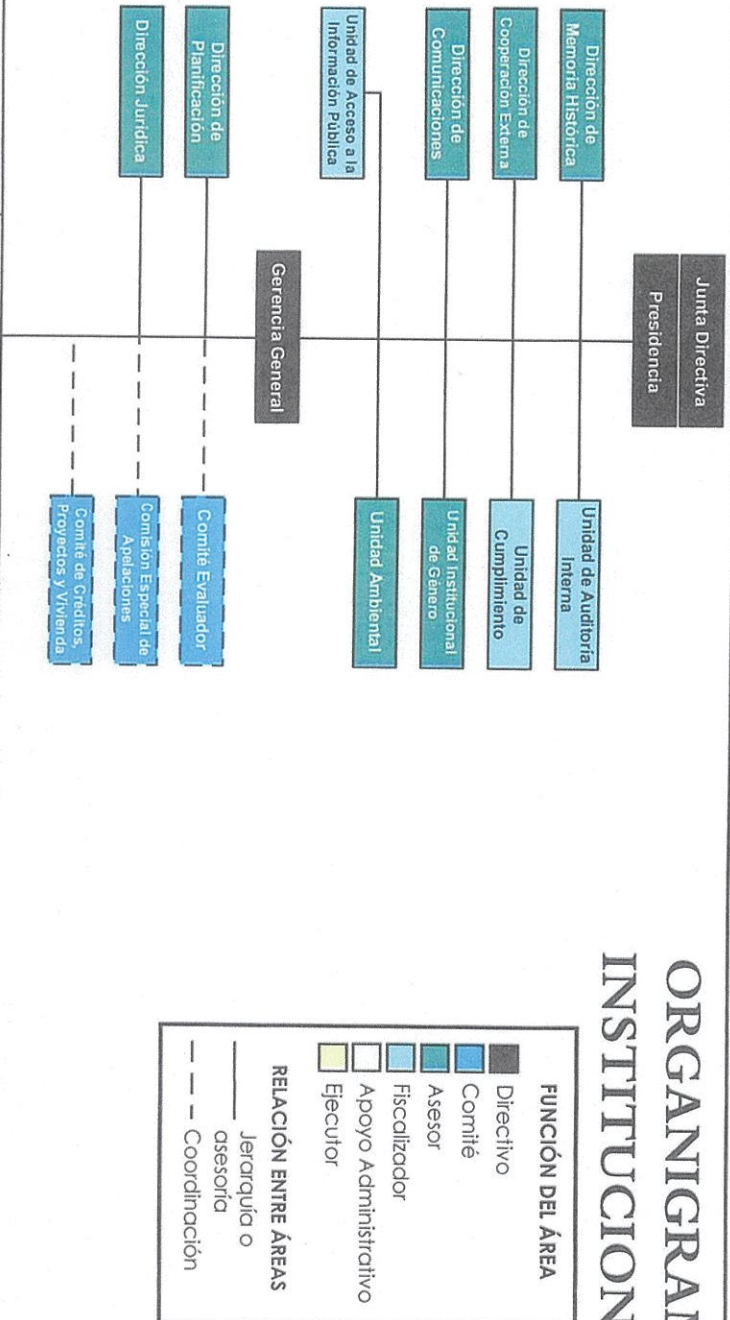
<b>Actividades que realiza el Departamento de Seguimiento y Control en Salud</b>	<b>Descripción:</b>
Visita medico Domiciliar.	Se realiza visita domiciliar para brindar seguimiento de sus lesiones causada por el conflicto armado, seguimiento a enfermedades crónicas de generativas, este beneficio es para personas con discapacidad, veteranos y excombatientes.
Atención Medica especialidad de Psiquiatría.	Se realiza seguimiento a la condición salud mental con el objetivo de brindar medicamento según necesidad identificada.
Beneficio de Transporte.	Se brinda transporte institucional para realizar traslado domiciliar a los centros de atención hospitalaria con el objetivo de acercar sus servicios de atención en salud y seguimiento a su estado de salud para personas con discapacidad, veteranos, excombatientes que presente dificultad a su movilización.
Tamizaje del Adulto Mayor	Se realiza tamizaje al adulto mayor para identificar su estado de salud y detectar posibles problemas médicos a tiempo, facilitando así una intervención temprana y oportuna, a través del seguimiento a su condición salud.
Atención en Ventanilla	En los Centro de Atención INABVE, se presentan las personas beneficiarias y se atiende por personal médico para: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitar sus medicamentos según prescripción en recetas médicas brinda por médico tratante, en el cual, se realiza una recepción de recetas para posteriormente realizar una homologación para que beneficiario pueda retirar su medicamento en farmacia CEFAFA.</li><li>2. Solicitud de insumos médicos o especies, se realiza una verificación en el Sistema cuando fue su última entrega o si nunca ha recibido el beneficio para poder gestionar y realizar la entrega correspondiente.</li></ol>



CODIFICACIÓN ESTRUCTURAL	CÓDIGO DE ÁREA ORGANIZATIVA	NOMBRE DEL ÁREA ORGANIZATIVA	NOMBRE DE DEPENDENCIA
1.0.0.0.0	PRES	Presidencia	Junta Directiva / Presidencia
1.0.0.0.1	DMEH	Dirección de Memoria Histórica	
1.0.0.0.2	DCOM	Dirección de Comunicaciones	
1.0.0.0.3	DCOP	Dirección de Cooperación Externa	
1.0.0.0.4	UAIN	Unidad de Auditoría Interna	
1.0.0.0.5	UCUM	Unidad de Cumplimiento	
1.0.0.0.6	UAMB	Unidad Ambiental	
1.0.0.0.7	UIGE	Unidad Institucional de Género	
1.0.0.0.8	UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública	
1.1.0.0.0	GERG	Gerencia General	Gerencia General
1.1.0.1.0	CCPV	Comité de Créditos, Proyectos y Vivienda	
1.1.0.2.0	CEVA	Comité Evaluador	
1.1.0.3.0	CEAP	Comisión Especial de Apelaciones	
1.1.0.4.0	DPLA	Dirección de Planificación	
1.1.0.5.0	DJUD	Dirección Jurídica	Gerencia Administrativa
1.1.1.0.0	GADM	Gerencia Administrativa	
1.1.1.0.1	UBIP	Unidad de Bienes Patrimoniales	
1.1.1.0.2	UCPU	Unidad de Compras Públicas	
1.1.1.0.3	UGDA	Unidad de Gestión Documental y Archivo	
1.1.1.0.4	UNIM	Unidad de Infraestructura y Mantenimiento	
1.1.1.0.5	RRHH	Unidad de Recursos Humanos	
1.1.1.0.6	USEG	Unidad de Seguridad	
1.1.1.0.7	USGT	Unidad de Servicios Generales y Transporte	
1.1.1.0.8	TICS	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
1.1.2.0.0	GFIN	Gerencia Financiera	Gerencia Financiera
1.1.2.0.1	UCON	Unidad de Contabilidad	
1.1.2.0.2	UPRE	Unidad de Presupuesto	
1.1.2.0.3	UTES	Unidad de Tesorería	
1.1.3.0.0	GSIR	Gerencia de Salud Integral y Rehabilitación	Gerencia de Salud Integral y Rehabilitación
1.1.3.1.0	CEDI	Comisión Evaluadora de Discapacidades	
1.1.3.0.1	DFIR	Departamento de Fisioterapia y Rehabilitación	
1.1.3.0.2	DORP	Departamento de Órtesis y Prótesis	
1.1.3.0.3	DSIM	Departamento de Programas de Salud e Insumos Médicos	
1.1.3.0.4	DSAM	Departamento de Salud Mental	
1.1.3.0.5	DSEC	Departamento de Seguimiento y Control en Salud	
1.1.4.0.0	GBIP	Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva	Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva
1.1.4.0.1	DBEC	Departamento de Beneficios Económicos	
1.1.4.0.2	DCCE	Departamento de Contact Center	
1.1.4.0.3	DCRE	Departamento de Créditos	
1.1.4.0.4	DPED	Departamento de Programas Educativos	
1.1.4.0.5	DPIP	Departamento de Programas de Inserción Productiva	
1.1.4.0.6	DTRT	Departamento de Transferencia de Tierras	
1.1.4.0.7	DVIV	Departamento de Vivienda	
1.1.4.0.8	CARS	Centro de Atención y Registro San Salvador	
1.1.4.0.9	CACH	Centro de Atención Chalatenango	
1.1.4.0.10	CASM	Centro de Atención San Miguel	
1.1.4.0.11	CASV	Centro de Atención San Vicente	
1.1.4.0.12	CASA	Centro de Atención Santa Ana	
			
Sello		Sello	
Técnico de Gestión de Calidad Institucional		Director de Planificación	
Elaboró		Revisó	
			
			
		Acuerdo 112	
		14/03/2024	
		Junta Directiva	
		Aprobó	
		Dr. Daniel Platero Gerente General	
		Visto Bueno	



# ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



**FUNCION DEL ÁREA**

- Directivo
- Comité
- Asesor
- Fiscalizador
- Apoyo Administrativo
- Ejecutor

**RELACION ENTRE ÁREAS**

- Jerarquía o asesoría
- - - Coordinación



Técnico de Gestión de Calidad Institucional  
Elaboró



Director de planificación  
Revisó



Dr. Daniel Platero  
Gerente General  
Visto Bueno



Junta Directiva  
Aprobó



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

es fiel y conforme con su original con el cual se confrontó, y que consta de 4 folios útiles, a solicitud del Médico **DOUGLAS ALEXANDER CORDOVA ALVARADO**; extendiendo, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador, a los 19 días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DIOS                      UNIÓN                      LIBERTAD



**Licda. Magdalena Bonizú Villanueva Serrano**  
**Gerente de Salud Integral y Rehabilitación**  
Instituto Administrador de los Beneficios para los Veteranos, Excombatientes  
Y Personas con Discapacidad a Consecuencia del Conflicto Armado





INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

La infrascrita **GERENTE DE SALUD INTEGRAL Y REHABILITACIÓN** del INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE EL SALVADOR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980 AL DIECISÉIS DE ENERO DE 1992, (INABVE), por este medio **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia “Descripción del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, incluyendo población que atiende y actividades que realiza”, regulados en la actualización de la Estructura Orgánica (Código: MAT-INST-0001.4) Y Organigrama Institucional (Código: ORG-INST-0001.8)”, del acuerdo 11.2 de fecha 12 de marzo 2024 emitido por los Miembros de Junta Directiva del INABVE, como máxima autoridad Institucional, y que literalmente dice:

.....  
.....





INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

**DESCRIPCIÓN DEL DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN SALUD:**

El departamento de Seguimiento y Control en Salud se encarga de homologar Recetas Médicas, entregar Especies e Insumos médicos, realizar Visitas médicas domiciliarias para seguimiento por condición de salud a Veteranos, Excombatientes y personas con discapacidad, tamizaje al adulto mayor domiciliar y gestiones para brindar transporte a solicitudes realizadas por personas beneficiarias.

Cuadro conceptual para descripción de la población Beneficiaria del INABVE:

<b>Población</b>	<b>Tamaño Total</b>	<b>Rango de edad</b>	<b>Descripción del tipo de población</b>
Veteranos	63,001 personas Veteranas registradas en INABVE que reciben pensión (2,744 mujeres y 60,257 hombres).	Entre los 35-105 años de edad, se encuentra el rango de edad de las personas Veteranas registradas en INABVE	<u>Según el art. 2 de La Ley de que rige el INABVE;</u> Son los Salvadoreños que como miembros de la Fuerza Armada incluidos los miembros del Servicio Territorial, participaron en el Conflicto Armado interno desde el primero de enero de 1980 hasta el dieciséis de enero de 1992, y que actualmente se encuentran en situación de retiro o de baja, y que su pertenencia sea comprobada mediante constancia que deberá ser extendida por la Unidad Militar, organismo y dependencia en que prestaron su servicio Militar de acuerdo a la composición y organización establecida en la Ley orgánica de la Fuerza Armada, en su defecto por constancia extendida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).
Excombatientes	21, 817 personas Excombatientes registradas en INABVE que reciben pensión (10,953 mujeres y 10864 hombres)	Entre los 38-110 años de edad, se encuentra el rango de edad de las personas Excombatientes registradas en INABVE	<u>Según el art. 2 de La Ley de que rige el INABVE;</u> Todas aquellas personas Salvadoreñas que participaron en el Conflicto Armado Interno desde el uno de enero de 1980 hasta el dieciséis de enero de 1992, y que se encuentran asentados en el "Registro Nacional de Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional", que elaboró la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia, así como el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Así mismo quienes estén en el Registro Oficial que realizó la Misión d Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), y que participaron en el Conflicto Armado interno desde el uno de enero de 1980 hasta el dieciséis de enero de 1992, tendrán derecho de ingresar al registro que para tal efecto lleva el instituto.
Personas con Discapacidad	15,197 personas con Discapacidad registradas en INABVE, que reciben pensión (2,192 mujeres y 13,005 hombres)	Entre los 18-99 años de edad, se encuentra el rango de edad de las personas con discapacidad registradas en INABVE	<u>Decreto Legislativo N° 631, Art. 19 K de La Ley de que rige el INABVE;</u> Son las personas Salvadoreñas Veteranas Militares de la Fuerza Armada de El Salvador, Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y Población Civil con Discapacidad a Consecuencia del Conflicto Armado Interno de El Salvador comprendido del uno de enero de Mil novecientos Ochoenta al dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos, que se encuentra en el registro del FOPROLYD.







INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

<b>Actividades que realiza el Departamento de Seguimiento y Control en Salud</b>	<b>Descripción:</b>
Visita medico Domiciliar.	Se realiza visita domiciliar para brindar seguimiento de sus lesiones causada por el conflicto armado, seguimiento a enfermedades crónicas de generativas, este beneficio es para personas con discapacidad, veteranos y excombatientes.
Atención Medica especialidad de Psiquiatría.	Se realiza seguimiento a la condición salud mental con el objetivo de brindar medicamento según necesidad identificada.
Beneficio de Transporte.	Se brinda transporte institucional para realizar traslado domiciliar a los centros de atención hospitalaria con el objetivo de acercar sus servicios de atención en salud y seguimiento a su estado de salud para personas con discapacidad, veteranos, excombatientes que presente dificultad a su movilización.
Tamizaje del Adulto Mayor	Se realiza tamizaje al adulto mayor para identificar su estado de salud y detectar posibles problemas médicos a tiempo, facilitando así una intervención temprana y oportuna, a través del seguimiento a su condición salud.
Atención en Ventanilla	En los Centro de Atención INABVE, se presentan las personas beneficiarias y se atiende por personal médico para: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitar sus medicamentos según prescripción en recetas médicas brinda por médico tratante, en el cual, se realiza una recepción de recetas para posteriormente realizar una homologación para que beneficiario pueda retirar su medicamento en farmacia CEFAFA.</li><li>2. Solicitud de insumos médicos o especies, se realiza una verificación en el Sistema cuando fue su última entrega o si nunca ha recibido el beneficio para poder gestionar y realizar la entrega correspondiente.</li></ol>



CODIFICACIÓN ESTRUCTURAL	CÓDIGO DE ÁREA ORGANIZATIVA	NOMBRE DEL ÁREA ORGANIZATIVA	NOMBRE DE DEPENDENCIA
1.0.0.0.0	PRES	Presidencia	Junta Directiva / Presidencia
1.0.0.0.1	DMEH	Dirección de Memoria Histórica	
1.0.0.0.2	DCOM	Dirección de Comunicaciones	
1.0.0.0.3	DCOP	Dirección de Cooperación Externa	
1.0.0.0.4	UAIN	Unidad de Auditoría Interna	
1.0.0.0.5	UCUM	Unidad de Cumplimiento	
1.0.0.0.6	UAMB	Unidad Ambiental	
1.0.0.0.7	UIGE	Unidad Institucional de Género	
1.0.0.0.8	UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública	
1.1.0.0.0	GERG	Gerencia General	Gerencia General
1.1.0.1.0	CCPV	Comité de Créditos, Proyectos y Vivienda	
1.1.0.2.0	CEVA	Comité Evaluador	
1.1.0.3.0	CEAP	Comisión Especial de Apelaciones	
1.1.0.4.0	DPLA	Dirección de Planificación	
1.1.0.5.0	DJUD	Dirección Jurídica	
1.1.1.0.0	GADM	Gerencia Administrativa	Gerencia Administrativa
1.1.1.0.1	UBIP	Unidad de Bienes Patrimoniales	
1.1.1.0.2	UCPU	Unidad de Compras Públicas	
1.1.1.0.3	UGDA	Unidad de Gestión Documental y Archivo	
1.1.1.0.4	UNIM	Unidad de Infraestructura y Mantenimiento	
1.1.1.0.5	RRHH	Unidad de Recursos Humanos	
1.1.1.0.6	USEG	Unidad de Seguridad	
1.1.1.0.7	USGT	Unidad de Servicios Generales y Transporte	
1.1.1.0.8	TICS	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
1.1.2.0.0	GFIN	Gerencia Financiera	Gerencia Financiera
1.1.2.0.1	UCON	Unidad de Contabilidad	
1.1.2.0.2	UPRE	Unidad de Presupuesto	
1.1.2.0.3	UTES	Unidad de Tesorería	
1.1.3.0.0	GSIR	Gerencia de Salud Integral y Rehabilitación	Gerencia de Salud Integral y Rehabilitación
1.1.3.1.0	CEDI	Comisión Evaluadora de Discapacidades	
1.1.3.0.1	DFIR	Departamento de Fisioterapia y Rehabilitación	
1.1.3.0.2	DORP	Departamento de Órtesis y Prótesis	
1.1.3.0.3	DSIM	Departamento de Programas de Salud e Insumos Médicos	
1.1.3.0.4	DSAM	Departamento de Salud Mental	
1.1.3.0.5	DSEC	Departamento de Seguimiento y Control en Salud	
1.1.4.0.0	GBIP	Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva	Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva
1.1.4.0.1	DBEC	Departamento de Beneficios Económicos	
1.1.4.0.2	DCCE	Departamento de Contact Center	
1.1.4.0.3	DCRE	Departamento de Créditos	
1.1.4.0.4	DPED	Departamento de Programas Educativos	
1.1.4.0.5	DPIP	Departamento de Programas de Inserción Productiva	
1.1.4.0.6	DTRT	Departamento de Transferencia de Tierras	
1.1.4.0.7	DVIV	Departamento de Vivienda	
1.1.4.0.8	CARS	Centro de Atención y Registro San Salvador	
1.1.4.0.9	CACH	Centro de Atención Chalatenango	
1.1.4.0.10	CASM	Centro de Atención San Miguel	
1.1.4.0.11	CASV	Centro de Atención San Vicente	
1.1.4.0.12	CASA	Centro de Atención Santa Ana	



Sello

Técnico de Gestión de  
Calidad Institucional

Elaboró



Sello

Director de Planificación

Revisó



Dr. Daniel Platero  
Gerente General

Visto Bueno



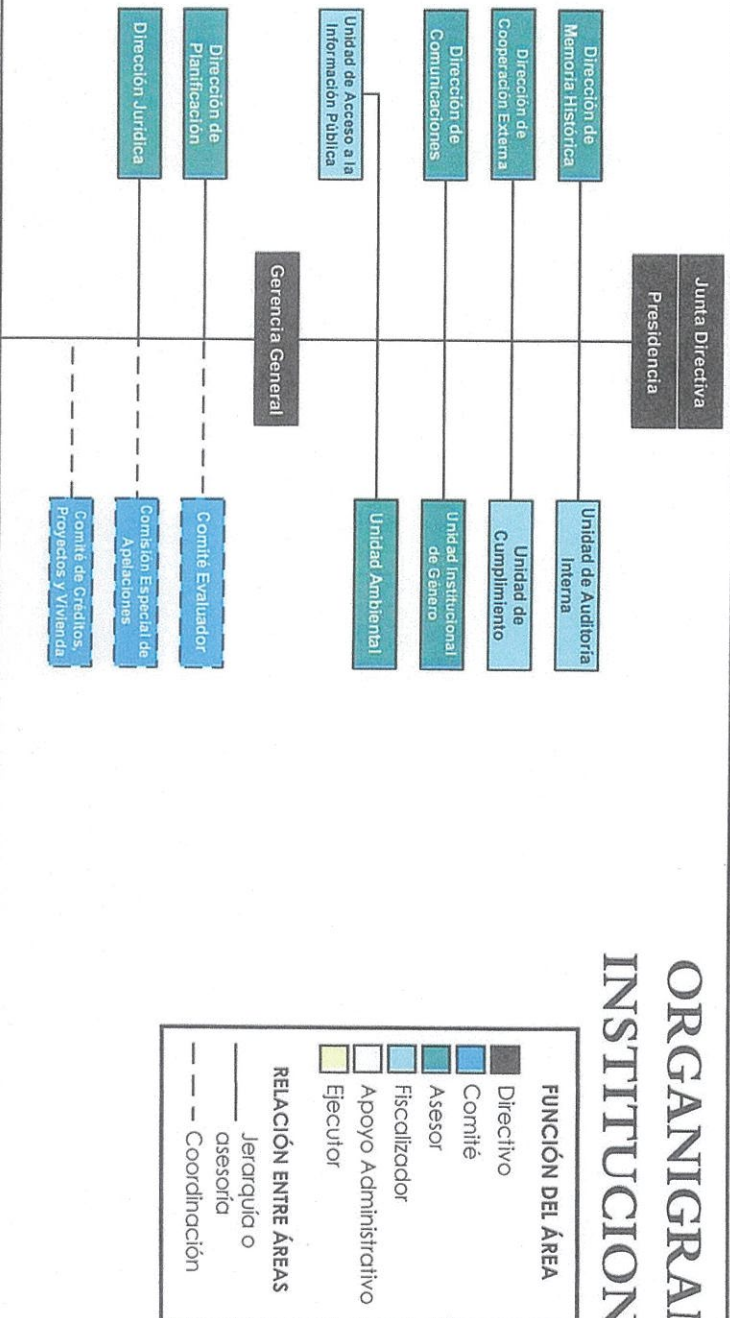
Aprobado 112  
Cta: 201  
14/03/2024

Junta Directiva

Aprobó



# ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL





INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

es fiel y conforme con su original con el cual se confrontó, y que consta de 4 folios útiles, a solicitud del Médico **DOUGLAS ALEXANDER CORDOVA ALVARADO**; extendiendo, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador, a los 19 días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DIOS                      UNIÓN                      LIBERTAD



**Licda. Magdalena Bonizú Villanueva Serrano**  
**Gerente de Salud Integral y Rehabilitación**

Instituto Administrador de los Beneficios para los Veteranos, Excombatientes  
Y Personas con Discapacidad a Consecuencia del Conflicto Armado





INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

La infrascrita **GERENTE DE SALUD INTEGRAL Y REHABILITACIÓN** del INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE EL SALVADOR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980 AL DIECISÉIS DE ENERO DE 1992, (INABVE), por este medio **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia del “Perfil de Puesto del Técnico Medico General, del Departamento de Seguimiento y Control en Salud que consta de 3 folios útiles, en el Manual Descriptor de Puestos INABVE (Código: MNL-INST-0002.5)” , autorizado por acuerdo de 17.3.4 acta CXLV del 05 de enero 2023 por los Miembros de Junta Directiva del INABVE, como máxima autoridad Institucional, y que literalmente dice:

.....  
.....





- Ética profesional
- Facilidad de comunicación oral y escrita
- Comunicación asertiva
- Discreción y confidencialidad
- Buenas relaciones interpersonales
- Orientación al usuario
- Capacidad de análisis y síntesis

**Características Personales:**

- Edad: De 25 años en adelante
- Estado Civil: indiferente

**TÉCNICO MÉDICO GENERAL**

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**Nombre del Puesto:** Técnico Médico General

**Dependencia:** Dirección de Salud para Personas con Discapacidad, Veteranos y Excombatientes

**Área:** Departamento de Seguimiento y Control en Salud

**Puesto Jefe Inmediato:** Coordinador de Médico Especialista

**Código:** DSEC-TC1

**PUESTOS SUBORDINADOS**

- N/A

**FUNCIÓN GENERAL**

Evaluar la condición médica de los usuarios y referirlos a las áreas medicas correspondientes, priorizando el trabajo en territorio con aquellos beneficiarios que presentan dificultades para acudir a la sede central del INABVE.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Realizar una evaluación completa a los beneficiarios y referirlos al área médica correspondiente.
2. Ejecutar planes de monitoreo para dar seguimiento a las prestaciones otorgadas a los usuarios referente a servicios de salud, entrega de ayudas técnicas, programas de rehabilitación y fisioterapia.
3. Generar informes técnicos de monitoreo del trabajo realizado, de la gestión y seguimiento de los servicios médicos otorgados a los usuarios.
4. Registrar y recolectar de forma continua y sistemática, datos e información que conlleve a medir el desempeño y el cumplimiento de los objetivos esperados de cada programa.
5. Brindar apoyo técnico en la elaboración de planes de monitoreo y evaluación.



Técnico de Planificación	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General	Junta Directiva
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Aprobó





Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Código:

MNL-INST-0002.5

Revisión:

05

Fecha de emisión:

04/01/2023

Manual Descriptor de Puestos

Página 354 de 665

6. Brindar apoyo en el levantamiento de sobrevivencia domiciliar.
7. Informar y emitir opiniones o criterios técnicos sobre asuntos que le sean planteados en materia de su competencia.
8. Brindar atención médica según su especialidad.
9. Verificar la evolución de los tratamientos indicados a los pacientes mediante visitas domiciliarias, cuando se considere necesario.
10. Consolidar, procesar y documentar procesos en la ejecución del cumplimiento de los servicios de salud, para retroalimentar la toma de decisiones.
11. Elaborar informes de seguimiento y cumplimiento de los indicadores del beneficio otorgado a los usuarios.
12. Las demás que le sean delegadas.

## RELACIONES DE COMUNICACIÓN

### Internas

- ✓ Jefaturas según sea requerido
- ✓ Jefe de Salud Mental
- ✓ Personal Técnico de Fisioterapia y Terapia Ocupacional
- ✓ Personal Técnico de Programas de Salud e Insumos Médicos

### Externas

- ✓ Veteranos y Excombatientes

## PERFIL DEL PUESTO

**Grado académico:** Graduado de Doctorado en Medicina.

**Experiencia previa:** 1 año de experiencia en puestos similares en el sector público o privado.

### Competencias técnicas o de conocimiento:

- Informática: Manejo de programas comunes de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint).
- Idiomas: Inglés nivel intermedio.
- Legales: Ley De Adquisiciones y Contrataciones De La Administración Pública, Ley De Farmacias, Ley De Reposición De Libros Y Partidas Del Registro Civil, Ley Del Consejo Superior De Salud Pública Y De Las Juntas De Vigilancia De Las Profesiones Médica, Odontológica Y Farmacéutica, Ley Transitoria Del Registro Del Estado Familiar Y De Los Regímenes Patrimoniales Del Matrimonio, Código de Trabajo, Constitución de la República de El Salvador, Ley de Acceso a la Información Pública, Ley especial para la Protección de los Derechos de Persona Adulta Mayor, Ley de Eliminación de Barreras Burocráticas, Ley De Ética Gubernamental, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de Salarios Vigente, Ley De Servicio Civil, Ley del Presupuesto Vigente, Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador.



Técnico de Planificación	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General	Junta Directiva
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Aprobó





- Otros: Sólidos conocimientos en Programas de rehabilitación integral para personas con discapacidad. Planeación estratégica y definición de indicadores claves de resultados.

**Competencias de habilidades y actitudes:**

- Escucha activa
- Empatía
- Organización
- Prudencia
- Iniciativa y mejora continua
- Ética profesional
- Facilidad de comunicación oral y escrita
- Comunicación asertiva
- Discreción y confidencialidad
- Buenas relaciones interpersonales
- Orientación al usuario
- Capacidad de análisis y síntesis

**Características Personales:**

- Edad: De 26 años en adelante
- Estado Civil: indiferente

**TÉCNICO MÉDICO ESPECIALISTA**

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**Nombre del Puesto:** Técnico Médico Especialista

**Dependencia:** Dirección de Salud para Personas con Discapacidad, Veteranos y Excombatientes

**Área:** Departamento de Seguimiento y Control en Salud

**Puesto Jefe Inmediato:** Coordinador de Médico Especialista

**Código:** DSEC-TC2

**PUESTOS SUBORDINADOS**

- N/A

**FUNCIÓN GENERAL**

Evaluar la condición médica de los usuarios según su especialidad y referirlos a las áreas medicas correspondientes, priorizando el trabajo en territorio con aquellos beneficiarios que presentan dificultades para acudir a la sede central del INABVE.



Técnico de Planificación	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General	Junta Directiva
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Aprobó





INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

es fiel y conforme con su original con el cual se confrontó, a solicitud del Médico **DOUGLAS ALEXANDER CORDOVA ALVARADO**; extendiendo, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador, a los 19 días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DIOS                      UNIÓN                      LIBERTAD



**Licda. Magdalena Bonizú Villanueva Serrano**  
**Gerente de Salud Integral y Rehabilitación**

Instituto Administrador de los Beneficios para los Veteranos, Excombatientes  
Y Personas con Discapacidad a Consecuencia del Conflicto Armado



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

La infrascrita **GERENTE DE SALUD INTEGRAL Y REHABILITACIÓN** del INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE EL SALVADOR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980 AL DIECISÉIS DE ENERO DE 1992, (INABVE), por este medio **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia del “Perfil de Puesto del Técnico Medico General, del Departamento de Seguimiento y Control en Salud que consta de 3 folios útiles, en el Manual Descriptor de Puestos INABVE (Código: MNL-INST-0002.5)”, autorizado por acuerdo de 17.3.4 acta CXLV del 05 de enero 2023 por los Miembros de Junta Directiva del INABVE, como máxima autoridad Institucional, y que literalmente dice:

.....  
.....







- Ética profesional
- Facilidad de comunicación oral y escrita
- Comunicación asertiva
- Discreción y confidencialidad
- Buenas relaciones interpersonales
- Orientación al usuario
- Capacidad de análisis y síntesis

**Características Personales:**

- Edad: De 25 años en adelante
- Estado Civil: indiferente

**TÉCNICO MÉDICO GENERAL**

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**Nombre del Puesto:** Técnico Médico General

**Dependencia:** Dirección de Salud para Personas con Discapacidad, Veteranos y Excombatientes

**Área:** Departamento de Seguimiento y Control en Salud

**Puesto Jefe Inmediato:** Coordinador de Médico Especialista

**Código:** DSEC-TC1

**PUESTOS SUBORDINADOS**

- N/A

**FUNCIÓN GENERAL**

Evaluar la condición médica de los usuarios y referirlos a las áreas medicas correspondientes, priorizando el trabajo en territorio con aquellos beneficiarios que presentan dificultades para acudir a la sede central del INABVE.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Realizar una evaluación completa a los beneficiarios y referirlos al área médica correspondiente.
2. Ejecutar planes de monitoreo para dar seguimiento a las prestaciones otorgadas a los usuarios referente a servicios de salud, entrega de ayudas técnicas, programas de rehabilitación y fisioterapia.
3. Generar informes técnicos de monitoreo del trabajo realizado, de la gestión y seguimiento de los servicios médicos otorgados a los usuarios.
4. Registrar y recolectar de forma continua y sistemática, datos e información que conlleve a medir el desempeño y el cumplimiento de los objetivos esperados de cada programa.
5. Brindar apoyo técnico en la elaboración de planes de monitoreo y evaluación.



Técnico de Planificación	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General	Junta Directiva
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Aprobó





6. Brindar apoyo en el levantamiento de sobrevivencia domiciliar.
7. Informar y emitir opiniones o criterios técnicos sobre asuntos que le sean planteados en materia de su competencia.
8. Brindar atención médica según su especialidad.
9. Verificar la evolución de los tratamientos indicados a los pacientes mediante visitas domiciliarias, cuando se considere necesario.
10. Consolidar, procesar y documentar procesos en la ejecución del cumplimiento de los servicios de salud, para retroalimentar la toma de decisiones.
11. Elaborar informes de seguimiento y cumplimiento de los indicadores del beneficio otorgado a los usuarios.
12. Las demás que le sean delegadas.

### RELACIONES DE COMUNICACIÓN

#### Internas

- ✓ Jefaturas según sea requerido
- ✓ Jefe de Salud Mental
- ✓ Personal Técnico de Fisioterapia y Terapia Ocupacional
- ✓ Personal Técnico de Programas de Salud e Insumos Médicos

#### Externas

- ✓ Veteranos y Excombatientes

### PERFIL DEL PUESTO

**Grado académico:** Graduado de Doctorado en Medicina.

**Experiencia previa:** 1 año de experiencia en puestos similares en el sector público o privado.

#### Competencias técnicas o de conocimiento:

- Informática: Manejo de programas comunes de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint).
- Idiomas: Inglés nivel intermedio.
- Legales: Ley De Adquisiciones y Contrataciones De La Administración Pública, Ley De Farmacias, Ley De Reposición De Libros Y Partidas Del Registro Civil, Ley Del Consejo Superior De Salud Pública Y De Las Juntas De Vigilancia De Las Profesiones Medica, Odontológica Y Farmacéutica, Ley Transitoria Del Registro Del Estado Familiar Y De Los Regímenes Patrimoniales Del Matrimonio, Código de Trabajo, Constitución de la República de El Salvador, Ley de Acceso a la Información Pública, Ley especial para la Protección de los Derechos de Persona Adulta Mayor, Ley de Eliminación de Barreras Burocráticas, Ley De Ética Gubernamental, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de Salarios Vigente, Ley De Servicio Civil, Ley del Presupuesto Vigente, Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador.



Técnico de Planificación	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General	Junta Directiva
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Aprobó





- Otros: Sólidos conocimientos en Programas de rehabilitación integral para personas con discapacidad. Planeación estratégica y definición de indicadores claves de resultados.

**Competencias de habilidades y actitudes:**

- Escucha activa
- Empatía
- Organización
- Prudencia
- Iniciativa y mejora continua
- Ética profesional
- Facilidad de comunicación oral y escrita
- Comunicación asertiva
- Discreción y confidencialidad
- Buenas relaciones interpersonales
- Orientación al usuario
- Capacidad de análisis y síntesis

**Características Personales:**

- Edad: De 26 años en adelante
- Estado Civil: indiferente

**TÉCNICO MÉDICO ESPECIALISTA**

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**Nombre del Puesto:** Técnico Médico Especialista

**Dependencia:** Dirección de Salud para Personas con Discapacidad, Veteranos y Excombatientes

**Área:** Departamento de Seguimiento y Control en Salud

**Puesto Jefe Inmediato:** Coordinador de Médico Especialista

**Código:** DSEC-TC2

**PUESTOS SUBORDINADOS**

- N/A

**FUNCIÓN GENERAL**

Evaluar la condición médica de los usuarios según su especialidad y referirlos a las áreas medicas correspondientes, priorizando el trabajo en territorio con aquellos beneficiarios que presentan dificultades para acudir a la sede central del INABVE.



Técnico de Planificación	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General	Junta Directiva
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Aprobó



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

es fiel y conforme con su original con el cual se confrontó, a solicitud del Médico **DOUGLAS ALEXANDER CORDOVA ALVARADO**; extendiendo, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador, a los 19 días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DIOS                      UNIÓN                      LIBERTAD

**Licda. Magdalena Bonizu Villanueva Serrano**  
**Gerente de Salud Integral y Rehabilitación**

Instituto Administrador de los Beneficios para los Veteranos, Excombatientes  
Y Personas con Discapacidad a Consecuencia del Conflicto Armado







INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

La infrascrita **GERENTE DE SALUD INTEGRAL Y REHABILITACIÓN** del INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE EL SALVADOR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980 AL DIECISÉIS DE ENERO DE 1992, (INABVE), por este medio **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia del “Perfil de Puesto del Técnico Medico General, del Departamento de Seguimiento y Control en Salud que consta de 3 folios útiles, en el Manual Descriptor de Puestos INABVE (Código: MNL-INST-0002.5)”, autorizado por acuerdo de 17.3.4 acta CXLV del 05 de enero 2023 por los Miembros de Junta Directiva del INABVE, como máxima autoridad Institucional, y que literalmente dice:

«.....»  
».....»





- Ética profesional
- Facilidad de comunicación oral y escrita
- Comunicación asertiva
- Discreción y confidencialidad
- Buenas relaciones interpersonales
- Orientación al usuario
- Capacidad de análisis y síntesis

**Características Personales:**

- Edad: De 25 años en adelante
- Estado Civil: indiferente

**TÉCNICO MÉDICO GENERAL**

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**Nombre del Puesto:** Técnico Médico General

**Dependencia:** Dirección de Salud para Personas con Discapacidad, Veteranos y Excombatientes

**Área:** Departamento de Seguimiento y Control en Salud

**Puesto Jefe Inmediato:** Coordinador de Médico Especialista

**Código:** DSEC-TC1

**PUESTOS SUBORDINADOS**

- N/A

**FUNCIÓN GENERAL**

Evaluar la condición médica de los usuarios y referirlos a las áreas medicas correspondientes, priorizando el trabajo en territorio con aquellos beneficiarios que presentan dificultades para acudir a la sede central del INABVE.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Realizar una evaluación completa a los beneficiarios y referirlos al área médica correspondiente.
2. Ejecutar planes de monitoreo para dar seguimiento a las prestaciones otorgadas a los usuarios referente a servicios de salud, entrega de ayudas técnicas, programas de rehabilitación y fisioterapia.
3. Generar informes técnicos de monitoreo del trabajo realizado, de la gestión y seguimiento de los servicios médicos otorgados a los usuarios.
4. Registrar y recolectar de forma continua y sistemática, datos e información que conlleve a medir el desempeño y el cumplimiento de los objetivos esperados de cada programa.
5. Brindar apoyo técnico en la elaboración de planes de monitoreo y evaluación.



Técnico de Planificación	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General	Junta Directiva
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Aprobó





Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Código:

MNL-INST-0002.5

Revisión:

05

Fecha de emisión:

04/01/2023

Manual Descriptor de Puestos

Página 354 de 665

6. Brindar apoyo en el levantamiento de sobrevivencia domiciliar.
7. Informar y emitir opiniones o criterios técnicos sobre asuntos que le sean planteados en materia de su competencia.
8. Brindar atención médica según su especialidad.
9. Verificar la evolución de los tratamientos indicados a los pacientes mediante visitas domiciliarias, cuando se considere necesario.
10. Consolidar, procesar y documentar procesos en la ejecución del cumplimiento de los servicios de salud, para retroalimentar la toma de decisiones.
11. Elaborar informes de seguimiento y cumplimiento de los indicadores del beneficio otorgado a los usuarios.
12. Las demás que le sean delegadas.

### RELACIONES DE COMUNICACIÓN

#### Internas

- ✓ Jefaturas según sea requerido
- ✓ Jefe de Salud Mental
- ✓ Personal Técnico de Fisioterapia y Terapia Ocupacional
- ✓ Personal Técnico de Programas de Salud e Insumos Médicos

#### Externas

- ✓ Veteranos y Excombatientes

### PERFIL DEL PUESTO

**Grado académico:** Graduado de Doctorado en Medicina.

**Experiencia previa:** 1 año de experiencia en puestos similares en el sector público o privado.

#### Competencias técnicas o de conocimiento:

- Informática: Manejo de programas comunes de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint).
- Idiomas: Inglés nivel intermedio.
- Legales: Ley De Adquisiciones y Contrataciones De La Administración Pública, Ley De Farmacias, Ley De Reposición De Libros Y Partidas Del Registro Civil, Ley Del Consejo Superior De Salud Pública Y De Las Juntas De Vigilancia De Las Profesiones Medica, Odontológica Y Farmacéutica, Ley Transitoria Del Registro Del Estado Familiar Y De Los Regímenes Patrimoniales Del Matrimonio, Código de Trabajo, Constitución de la República de El Salvador, Ley de Acceso a la Información Pública, Ley especial para la Protección de los Derechos de Persona Adulta Mayor, Ley de Eliminación de Barreras Burocráticas, Ley De Ética Gubernamental, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de Salarios Vigente, Ley De Servicio Civil, Ley del Presupuesto Vigente, Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador.



Técnico de Planificación	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General	Junta Directiva
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Aprobó





- Otros: Sólidos conocimientos en Programas de rehabilitación integral para personas con discapacidad. Planeación estratégica y definición de indicadores claves de resultados.

**Competencias de habilidades y actitudes:**

- Escucha activa
- Empatía
- Organización
- Prudencia
- Iniciativa y mejora continua
- Ética profesional
- Facilidad de comunicación oral y escrita
- Comunicación asertiva
- Discreción y confidencialidad
- Buenas relaciones interpersonales
- Orientación al usuario
- Capacidad de análisis y síntesis

**Características Personales:**

- Edad: De 26 años en adelante
- Estado Civil: indiferente

**TÉCNICO MÉDICO ESPECIALISTA**

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**Nombre del Puesto:** Técnico Médico Especialista

**Dependencia:** Dirección de Salud para Personas con Discapacidad, Veteranos y Excombatientes

**Área:** Departamento de Seguimiento y Control en Salud

**Puesto Jefe Inmediato:** Coordinador de Médico Especialista

**Código:** DSEC-TC2

**PUESTOS SUBORDINADOS**

- N/A

**FUNCIÓN GENERAL**

Evaluar la condición médica de los usuarios según su especialidad y referirlos a las áreas medicas correspondientes, priorizando el trabajo en territorio con aquellos beneficiarios que presentan dificultades para acudir a la sede central del INABVE.



Técnico de Planificación	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General	Junta Directiva
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Aprobó





INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

es fiel y conforme con su original con el cual se confrontó, a solicitud del Médico **DOUGLAS ALEXANDER CORDOVA ALVARADO**; extendiendo, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador, a los 19 días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

DIOS                      UNIÓN                      LIBERTAD



**Licda. Magdalena Bonizú Villanueva Serrano**  
**Gerente de Salud Integral y Rehabilitación**  
Instituto Administrador de los Beneficios para los Veteranos, Excombatientes  
Y Personas con Discapacidad a Consecuencia del Conflicto Armado